

**Cit capita Colombia S. A.**  
**Compañía de Financiamiento**  
*Estados Financieros e informe del revisor fiscal*

*31 de diciembre de 2010 y 2009*



## ***Informe del revisor fiscal***

A los señores Accionistas de  
Cit Capita Colombia S. A.

2 de marzo de 2011

He auditado los balances generales de Cit Capita Colombia S. A. al 31 de diciembre de 2010 y 2009 y los correspondientes estados de resultados, de cambios en el patrimonio de los accionistas y de flujos de efectivo de los años terminados en esas fechas, y el resumen de las principales políticas contables indicadas en la Nota 2 y otras notas explicativas.

La administración de la Compañía es responsable por la preparación y correcta presentación de estos estados financieros de acuerdo con los principios de contabilidad generalmente aceptados en Colombia para instituciones vigiladas por la Superintendencia Financiera. Esta responsabilidad incluye: diseñar, implementar y mantener el control interno relevante para la preparación y razonable presentación de los estados financieros para que estén libres de errores de importancia relativa debido a fraude o error; seleccionar y aplicar las políticas contables apropiadas, así como establecer los estimados contables que son razonables en las circunstancias.

Mi responsabilidad consiste en expresar una opinión sobre los estados financieros con base en mis auditorías. Obtuve las informaciones necesarias para cumplir mis funciones de revisoría fiscal y llevé a cabo mi trabajo de acuerdo con normas de auditoría generalmente aceptadas en Colombia. Estas normas requieren que la revisoría fiscal planee y efectúe la auditoría para obtener una seguridad razonable de si los estados financieros están libres de errores de importancia relativa.

Una auditoría de estados financieros implica, entre otras cosas, realizar procedimientos para obtener evidencia de auditoría sobre los valores y revelaciones en los estados financieros. Los procedimientos seleccionados dependen del juicio del auditor, incluyendo la evaluación del riesgo de errores de importancia relativa en los estados financieros. En la evaluación de esos riesgos el revisor fiscal considera el control interno relevante de la Compañía para la preparación y razonable presentación de los estados financieros con el fin de diseñar procedimientos de auditoría que sean apropiados en las circunstancias. Una auditoría también incluye evaluar lo apropiado de las políticas contables usadas y de las estimaciones contables realizadas por la administración de la Compañía, así como evaluar la presentación de los estados financieros en conjunto. Considero que la evidencia de auditoría que obtuve proporciona una base razonable para fundamentar la opinión que expreso a continuación.



***A los señores Accionistas de  
Cit Capita Colombia S. A.***

*2 de marzo de 2011*

En mi opinión, los citados estados financieros auditados por mí, que fueron fielmente tomados de los libros, presentan razonablemente, en todo aspecto significativo, la situación financiera de Cit Capita Colombia S. A. al 31 de diciembre de 2010 y 2009, los resultados de sus operaciones, los cambios en el patrimonio de los accionistas y sus flujos de efectivo de los años terminados en esas fechas, de conformidad con principios de contabilidad generalmente aceptados en Colombia para instituciones vigiladas por la Superintendencia Financiera, según se indica en la Nota 2 a los estados financieros, aplicados de manera uniforme en relación con el período anterior.

Con base en el desarrollo de mis demás labores de revisoría fiscal, conceptúo también que durante el año 2010 la contabilidad de la Compañía se llevó de conformidad con las normas legales y la técnica contable; las operaciones registradas en los libros y los actos de los administradores se ajustaron a los estatutos y a las decisiones de la Asamblea de Accionistas y de la Junta Directiva; la correspondencia, los comprobantes de las cuentas y los libros de actas y de registro de acciones se llevaron y conservaron debidamente; se observaron medidas adecuadas de control interno y de conservación y custodia de los bienes de la Compañía y de terceros en su poder y he realizado seguimiento a mis recomendaciones efectuadas para mejorar el control interno de las cuales todas las recomendaciones significativas fueron implementadas y de otras recomendaciones menores su nivel de implementación fue superior al 60%, las cuales en mi criterio no tienen un efecto material en los estados financieros de la Compañía; la Compañía ha dado cumplimiento a las normas establecidas en la Circular Externa Número 100 de 1995, mediante la cual la Superintendencia Financiera establece criterios y procedimientos relacionados con la evaluación, clasificación y revelación de la cartera de créditos - SARC, evaluación del riesgo de liquidez - SARL, administración de los riesgos operativos - SARO, y en la Circular Externa Número 007 de 1996 sobre riesgo de lavado de activos y financiación del terrorismo - SARLAFT, incluido su impacto sobre los estados financieros de tal forma que tanto el balance general y el estado de resultados reflejan adecuadamente el impacto de los diferentes riesgos a que se ve expuesta la entidad en desarrollo de su actividad, medido de acuerdo con los sistemas de administración de riesgos implementados; se liquidaron en forma correcta y se pagaron en forma oportuna los aportes al Sistema de Seguridad Social Integral y existe la debida concordancia entre la información contable incluida en el informe de gestión de los administradores y la incluida en los estados financieros adjuntos.

Sergio Botero Parra  
Revisor Fiscal  
Tarjeta Profesional No.23832-T  
Miembro de PricewaterhouseCoopers Ltda.


## ***Certificación del Representante Legal y Contador de Cit Capita Colombia S. A. Compañía de Financiamiento***

A los señores Accionistas de  
Cit Capita Colombia S. A. Compañía de Financiamiento

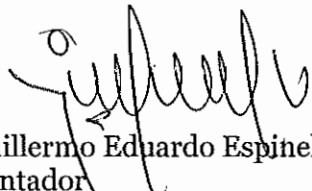
2 de marzo de 2011

Los suscritos representante legal y contador de Cit Capita Colombia S. A. Compañía de Financiamiento, certificado que los estados financieros de la Compañía al 31 de diciembre de 2010 y 2009 han sido fielmente tomados de los libros y que antes de ser puesto a su disposición y de terceros hemos verificado las siguientes afirmaciones contenidas en ellos:

- a. Todos los activos y pasivos incluidos en los estados financieros de la Compañía a 31 de diciembre de 2010 y 2009 existen y todas las transacciones incluidas en dichos estados se han realizado durante el año terminado en esas fechas.
- b. Todos los hechos económicos realizados por la Compañía durante los años terminados en 31 de diciembre de 2010 y 2009 han sido reconocidos en los estados financieros.
- c. Los activos representan probables beneficios económicos futuros (derechos) y los pasivos representan probables sacrificios económicos futuros (obligaciones), obtenidos o a cargo de la Compañía al 31 de diciembre de 2010 y 2009.
- d. Todos los elementos han sido reconocidos por sus valores apropiados de acuerdo con los principios de contabilidad generalmente aceptados en Colombia.
- e. Todos los hechos económicos que afectan la Compañía han sido correctamente clasificados, descritos y revelados en los estados financieros.



José Andrés Olarte Azuero  
Representante Legal



Guillermo Eduardo Espinel Peña  
Contador  
Tarjeta Profesional No.46566-T


**CIT CAPITA COLOMBIA S. A.**  
**COMPAÑÍA DE FINANCIAMIENTO**


**BALANCES GENERALES**

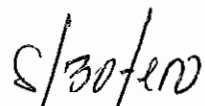
(Cifras expresadas en miles de pesos colombianos)

	<u>Activos</u>	<u>Notas</u>	<u>31 de diciembre de</u>	
			<u>2010</u>	<u>2009</u>
Activos corrientes				
Efectivo		3	14,518,095	12,929,424
Cartera de créditos, neto		4	1,838,452	2,197,166
Cuentas por cobrar, neto		5	12,777	53,291
Gastos pagados por anticipado			592	677
Cargos diferidos		6	13,828	55,313
Bienes por colocar en contratos de leasing			207,814	-
Otros activos			<u>260,829</u>	<u>96,888</u>
Total de los activos corrientes			<u>16,852,387</u>	<u>15,332,759</u>
Activos no corrientes				
Cartera de créditos		4	1,391,159	2,163,182
Cargos diferidos		6	<u>-</u>	<u>13,828</u>
Total de los activos no corrientes			<u>1,391,159</u>	<u>2,177,010</u>
Total de los activos			<u>18,243,546</u>	<u>17,509,769</u>
			<u>Pasivos y Patrimonio de los Accionistas</u>	
Pasivos corrientes				
Cuentas por pagar			253,798	-
Impuestos, gravámenes y tasas		7	215,866	378,933
Obligaciones laborales consolidadas			6,237	-
Otros pasivos			1,630	506
Pasivos estimados			<u>207,814</u>	<u>-</u>
Total de los pasivos			685,345	379,439
Patrimonio de los accionistas, ver estado adjunto		8	<u>17,558,201</u>	<u>17,130,330</u>
Total de los pasivos y patrimonio de los Accionistas			<u>18,243,546</u>	<u>17,509,769</u>
Cuentas de orden		9	<u>3,328,540</u>	<u>4,473,349</u>

Las notas que se acompañan son parte integrante de los estados financieros.

  
Andrés Olarte Azuero  
Representante Legal  
(Ver certificación adjunta)

  
Guillermo Espinel Peña  
Contador  
Tarjeta Profesional No. 46566-T  
(Ver certificación adjunta)

  
Sergio Botero Parra  
Revisor Fiscal  
Tarjeta Profesional No. 23832-T  
(Ver informe adjunto)

**CIT CAPITA COLOMBIA S. A.**  
**COMPAÑÍA DE FINANCIAMIENTO**

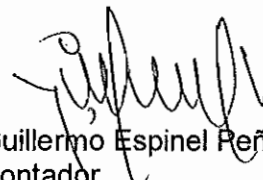
**ESTADO DE RESULTADOS**

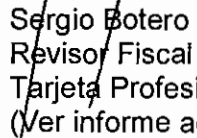
(Cifras expresadas en miles de pesos colombianos)

		Por los años terminados al 31 de diciembre de	
	<u>Notas</u>	<u>2010</u>	<u>2009</u>
Ingresos operacionales	10	880,291	1,406,396
Gastos operacionales y de administración	11	<u>239,714</u>	<u>273,906</u>
Utilidad operacional		640,577	1,132,490
Otros ingresos no operacionales		<u>16</u>	<u>1,533</u>
Utilidad antes de la provisión para impuesto sobre la renta		640,593	1,134,023
Provisión para impuesto sobre la renta	7	<u>212,722</u>	<u>376,651</u>
Utilidad neta del período		<u>427,871</u>	<u>757,372</u>
Utilidad neta por acción (en pesos colombianos)		<u>27.98</u>	<u>49.52</u>

Las notas que se acompañan son parte integrante de los estados financieros.

  
Andrés Olarte Azuero  
Representante Legal  
(Ver certificación adjunta)

  
Guillermo Espinel Peña  
Contador  
Tarjeta Profesional No. 46566-T  
(Ver certificación adjunta)

  
Sergio Botero Parra  
Revisor Fiscal  
Tarjeta Profesional No. 23832-T  
(Ver informe adjunto)

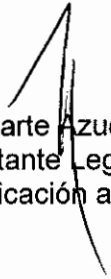
**CIT CAPITA COLOMBIA S. A.**  
**COMPAÑÍA DE FINANCIAMIENTO**

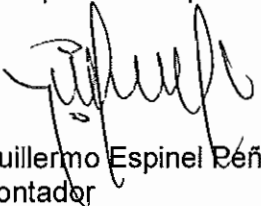
**ESTADO DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO DE LOS ACCIONISTAS**

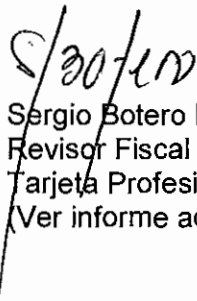
(Cifras expresadas en miles de pesos colombianos)

	Por los años terminados al 31 de diciembre de	
	<u>2010</u>	<u>2009</u>
Capital suscrito y pagado		
Saldo al comienzo del período	15,294,000	15,294,000
Aporte de capital	<u>-</u>	<u>-</u>
Saldo al final del período	<u>15,294,000</u>	<u>15,294,000</u>
Reserva legal		
Saldo al comienzo del período	472,031	28,460
Movimiento del período	<u>75,737</u>	<u>443,571</u>
Saldo al final del período	<u>547,768</u>	<u>472,031</u>
Reserva ocasional		
Saldo al comienzo del período	606,927	256,139
Movimiento del período	<u>681,635</u>	<u>350,788</u>
Saldo al final del período	<u>1,288,562</u>	<u>606,927</u>
Utilidades retenidas no apropiadas		
Saldo al comienzo del período	757,372	794,358
Apropiación para reserva legal y ocasional	(757,372)	(794,358)
Utilidad neta del período	<u>427,871</u>	<u>757,372</u>
Saldo al final del período	<u>427,871</u>	<u>757,372</u>
Total del patrimonio de los accionistas	<u>17,558,201</u>	<u>17,130,330</u>

Las notas que se acompañan son parte integrante de los estados financieros.

  
Andrés Olarte Azuero  
Representante Legal  
(Ver certificación adjunta)

  
Guillermo Espinel Peña  
Contador  
Tarjeta Profesional No. 46566-T  
(Ver certificación adjunta)

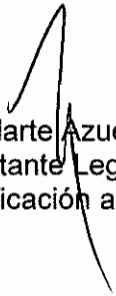
  
Sergio Botero Parra  
Revisor Fiscal  
Tarjeta Profesional No. 23832-T  
(Ver informe adjunto)

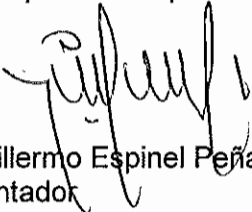
**CIT CAPITA COLOMBIA S. A.**  
**COMPañÍA DE FINANCIAMIENTO**

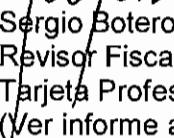
**ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO**  
(Cifras expresadas en miles de pesos colombianos)

	Por los años terminados al 31 de diciembre de	
	<u>2010</u>	<u>2009</u>
Flujos de efectivo de las actividades de operación		
Resultado neto del período	427,871	757,372
Ajustes para conciliar la ganancia neta del año con el efectivo neto provisto por las actividades de operación		
Amortizaciones	55,313	57,937
Provisiones	26,443	11,490
Cambios en activos y pasivos operacionales		
Cartera	1,105,318	(559,752)
Cuentas por cobrar	39,489	5,412
Gastos pagados por anticipado	86	(319)
Otros activos	(163,941)	(4,222)
Impuestos, gravámenes y tasas	(163,067)	(23,461)
Cuentas por pagar	253,798	(4,356)
Obligaciones laborales	6,237	(3,153)
Otros pasivos	<u>1,124</u>	<u>-</u>
Efectivo neto (usado en) provisto por las actividades de operación	<u>1,588,671</u>	<u>236,948</u>
(Disminución) aumento neto en el efectivo y equivalentes de efectivo	1,588,671	236,948
Efectivo y equivalentes de efectivo al comienzo del período	<u>12,929,424</u>	<u>12,692,476</u>
Efectivo y equivalentes de efectivo al final del período	<u>14,518,095</u>	<u>12,929,424</u>

Las notas que se acompañan son parte integrante de los estados financieros.

  
Andrés Olarte Azuero  
Representante Legal  
(Ver certificación adjunta)

  
Guillermo Espinel Peña  
Contador  
Tarjeta Profesional No. 46566-T  
(Ver certificación adjunta)

  
Sergio Botero Parra  
Revisor Fiscal  
Tarjeta Profesional No. 23832-T  
(Ver informe adjunto)

**CIT CAPITA COLOMBIA S. A.**  
**COMPAÑÍA DE FINANCIAMIENTO**

**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS**

**31 DE DICIEMBRE DE 2010 Y 2009**

(Cifras expresadas en miles de pesos colombianos, a menos que se especifique lo contrario)

**NOTA 1 - ENTIDAD REPORTANTE**

CIT Capita Colombia S. A. C.F. (en adelante "la Compañía") es una entidad financiera de naturaleza jurídica privada con domicilio en la ciudad de Bogotá, constituida mediante Escritura Pública No. 003325 del 9 de agosto de 2007 otorgada en la Notaria 28 del Círculo de Bogotá, D.C. El término de duración de la Compañía expira el 31 de diciembre de 2050.

La Superintendencia Financiera de Colombia, mediante Comunicado No. 2006059357 del 17 de diciembre de 2007 acredita los requisitos previos para la expedición del certificado de autorización del nuevo establecimiento de crédito denominado CIT Capita Colombia S. A. C.F.C; y mediante Resolución Número 2324 del 26 de diciembre de 2007 la Superintendencia Financiera resuelve autorizar a la Compañía CIT Capita Colombia S. A. C.F.C; para funcionar y desarrollar en todo el territorio nacional las actividades correspondientes dentro de su objeto social, de conformidad con lo autorizado por la ley a las compañías de Financiamiento. A la fecha la Compañía cuenta con un (1) empleado y opera en la ciudad de Bogotá.

La Compañía tiene por objeto principal el desarrollo de las actividades propias de las Compañías de Financiamiento y de manera adicional el concerniente a las compañías especializadas en leasing, de acuerdo con lo que permite la ley.

**NOTA 2 - PRINCIPALES POLÍTICAS Y PRÁCTICAS CONTABLES**

Para sus registros contables y para la preparación de sus estados financieros, la Compañía observa principios de contabilidad generalmente aceptados en Colombia establecidos por la Superintendencia Financiera y por normas legales, dichos principios pueden diferir en algunos aspectos de los establecidos por organismos de control del Estado.

A continuación, se describen las principales políticas y prácticas contables que la Compañía ha adoptado en concordancia con lo anterior:

**Bases de presentación de los estados financieros**

La Compañía lleva sus registros contables y prepara sus estados financieros de conformidad con normas contables prescritas por la Superintendencia Financiera de Colombia (en adelante "la Superintendencia"), y en lo no dispuesto en ellas observa normas prescritas en otras disposiciones legales. Todas estas disposiciones son consideradas por la ley principios de contabilidad generalmente aceptados en Colombia para instituciones financieras.

### Período contable

La sociedad efectúa cierre anual con corte al 31 de diciembre de cada año.

### Calificación del riesgo crediticio

Registra las operaciones de leasing financiero otorgadas por la Compañía bajo las distintas modalidades autorizadas. Los recursos utilizados en el otorgamiento de estas operaciones provienen de recursos propios.

El Capítulo II de la Circular Externa 100 de 1995 establece los lineamientos para la administración del riesgo crediticio, definidos a través del Sistema de Administración de Riesgo de Crédito (SARC), el cual comprende las políticas, procesos, modelos y mecanismos de control que le permitan a las entidades financieras identificar, medir y mitigar adecuadamente el riesgo crediticio.

La evaluación del riesgo de crédito se realiza con base en las normas vigentes, con un proceso continuo de monitoreo y una calificación periódica de la cartera. En lo referente a provisiones, se aplican los requerimientos mínimos de la Superintendencia y adicionalmente con base en evaluaciones individuales de riesgo, se registran provisiones adicionales a las mínimas requeridas.

### Manejo contable de las operaciones de Leasing Financiero:

Las operaciones de leasing financiero deben registrarse por el valor de los bienes a financiar que la Compañía, previo el respectivo contrato, entrega en arrendamiento financiero al usuario para su uso y goce a cambio de un canon periódico en un plazo pactado. El registro inicial de una operación de leasing debe ser el valor a financiar del bien dado en leasing (esto es, el costo de adquisición o construcción, descontado en los valores que por este concepto previamente se ha recaudado del arrendatario o locatario) y el valor de las mejoras y gastos capitalizables que representan un mayor valor del bien financiado en la operación de leasing.

El valor a financiar de las operaciones de leasing financiero se amortizará con el pago de los cánones de arrendamiento financiero en la parte correspondiente al abono a capital.

Para las operaciones de leasing financiero, los cánones por recaudar para cada contrato se contabilizan atendiendo al vencimiento que tenga el canon más antiguo. El período de vencimiento empezará a contarse desde el momento en que su pago se haga exigible.

### Clasificación

La estructura de las operaciones de leasing financiero de la Compañía son clasificados como créditos comerciales, entendidos estos como los créditos otorgados a personas naturales o jurídicas para el desarrollo de actividades económicas organizadas, distintos a los otorgados bajo la modalidad de microcrédito.

### Periodicidad de la evaluación

La Compañía evalúa mensualmente el riesgo de su cartera de créditos, leasing financiero y arrendamiento operativo, teniendo en cuenta la temporalidad de las obligaciones así como el nivel de riesgo asociado al deudor.

Con base en las condiciones mínimas de mora para la clasificación de la cartera, la Compañía evalúa semestralmente en mayo y noviembre, otros factores de riesgo para asignar la calificación de cada deudor. Esta evaluación de riesgo se fundamenta en información relacionada con el comportamiento histórico, características particulares de los deudores, garantías que respaldan las obligaciones, comportamiento crediticio con otras entidades, variables sectoriales, información financiera hasta con un año de antigüedad, entre otros. En la evaluación de los créditos a entidades territoriales, además de los aspectos que aplican a los demás deudores, se tiene en cuenta las condiciones establecidas en la Ley 358 de 1997 y 617 de 2000.

Adicionalmente se realiza una evaluación inmediata del riesgo crediticio de las operaciones que incurran en mora después de haber sido reestructuradas.

### Criterios de evaluación

La Compañía evalúa la cartera con base en los siguientes criterios mínimos definidos por la Superintendencia:

La capacidad de pago del deudor, sus codeudores, avalistas, deudores solidarios y en general cualquier persona natural o jurídica que pueda llegar a resultar directa o indirectamente responsable incondicional de las obligaciones, así como el flujo de caja del proyecto, si fuere el caso. Considerando como mínimo las siguientes características del deudor: flujo de ingresos y egresos, solvencia económica, información sobre el cumplimiento actual y pasado de las obligaciones así como la historia financiera y crediticia de los clientes provenientes de las centrales de riesgos, número de veces que ha sido reestructurado el crédito, posibles riesgos financieros a los que está expuesto el flujo de caja y los riesgos de contagio, legales, operacionales y estratégicos.

### Calificación de los créditos y operaciones de leasing por temporalidad

La Compañía califica las operaciones de cartera de crédito y leasing con base en los criterios mencionados anteriormente y se clasifican en una de las siguientes categorías de riesgo crediticio:

#### Categoría

- "A" Normal
- "B" Aceptable
- "C" Apreciable
- "D" Significativo
- "E" Incobrable

Para las carteras Comercial, esta clasificación se realiza por medio del Modelo de Referencia para Cartera Comercial (MRC).

Sin embargo, la Compañía clasificará en categorías de mayor riesgo a deudores que independientemente de que cumplan con las condiciones anteriores presenten mayor riesgo por otros factores.

### Provisión para operaciones de leasing financiero y otras cuentas por cobrar

Mediante la Circular 035 de 2009, la Superintendencia Financiera de Colombia modificó el Capítulo II de la Circular 100 de 1995 correspondiente a la Gestión de Riesgo de Crédito, la cual implica que a partir del mes de abril del año 2010 la Compañía debía incorporar modificaciones en sus esquemas de cálculo de provisiones. La principal modificación corresponde a la forma de calcular y registrar contablemente las provisiones contracíclicas, para su adecuada revelación, como evolución de los Modelos de Referencia para la cartera comercial y de consumo implementados en los años anteriores. La Compañía dio cumplimiento a la nueva normatividad en materia de cálculo de provisiones en los plazos previstos por la norma. El efecto generado en los estados financieros por este cambio fue un incremento en provisión de \$25,419

La Compañía constituye provisiones con cargo al estado de resultados del período teniendo en cuenta los lineamientos establecidos en el capítulo II de la circular 100 de 1995, así:

- **Provisión individual**

Para las categorías de cartera comercial y de consumo la calificación y provisión de la cartera se establece teniendo en cuenta los Modelos de Referencia establecidos por la Superintendencia Financiera a través de los Anexos III y V, respectivamente, del capítulo II de la Circular Externa 100 de 1995 de la Superintendencia Financiera.

- La provisión individual de cartera de créditos bajo los modelos de referencia se establece como la suma de dos componentes individuales, definidos de la siguiente forma:

Componente individual procíclico (CIP): Corresponde a la porción de la provisión individual de la cartera de créditos que refleja el riesgo de crédito de cada deudor, en el presente.

Componente individual contracíclico (CIC): Corresponde a la porción de la provisión individual de la cartera de créditos que refleja los posibles cambios en el riesgo de crédito de los deudores en momentos en los cuales el deterioro de dichos activos se incrementa. Esta porción se constituye con el fin de reducir el impacto en el estado de resultados cuando tal situación se presente. Los modelos internos o de referencia deben tener en cuenta y calcular este componente con base en la información disponible que refleje esos cambios.

En ningún caso, el componente individual contracíclico de cada obligación podrá ser inferior a cero y tampoco podrá superar el valor de la pérdida esperada calculada con la matriz B; así mismo la suma de estos dos componentes no podrá superar el valor de la exposición.

Con el fin de determinar la metodología a aplicar para el cálculo de estos componentes, las entidades deberán evaluar mensualmente los indicadores establecidos por la Superintendencia, los cuales una vez calculados determinarán la metodología de cálculo de los componentes de las provisiones individuales de cartera de créditos.

- **Metodología de cálculo en fase acumulativa:**

Componente individual procíclico (CIP): Para toda la cartera, es la pérdida esperada calculada con la matriz A, es decir, el resultado obtenido al multiplicar la exposición del deudor, la Probabilidad de Incumplimiento (en adelante PI) de la Matriz A y la Pérdida Dado el Incumplimiento (en adelante PDI) asociada a la garantía del deudor, según lo establecido en el correspondiente modelo de referencia.

Componente individual contracíclico (CIC): Es el máximo valor entre el componente individual contracíclico en el periodo anterior (t-1) afectado por la exposición, y la diferencia entre la pérdida esperada calculada con la Matriz B y la pérdida esperada calculada con la Matriz A.

- Metodología de cálculo en fase desacumulativa:

Componente individual procíclico (CIP): Para la cartera A es la pérdida esperada calculada con la Matriz A, es decir, el resultado obtenido al multiplicar la exposición del deudor, la PI de la matriz A y la PDI asociada a la garantía del deudor, según lo establecido en el correspondiente modelo de referencia.

Para la cartera B, C, D, y E es la pérdida esperada calculada con la matriz B, es decir, el resultado obtenido al multiplicar la exposición del deudor, la PI de la matriz B y la PDI asociada a la garantía del deudor, según lo establecido en el correspondiente modelo de referencia.

Componente individual contracíclico (CIC): Es la diferencia entre el componente individual contracíclico del periodo anterior, y el máximo valor entre el factor de desacumulación (FD) individual y el componente individual contracíclico del periodo anterior afectado por la exposición.

La estimación de la pérdida esperada o provisión bajo los modelos de referencia, se determina así:

Pérdida esperada = [Probabilidad de incumplimiento] x [Exposición del activo en el momento del incumplimiento] x [Pérdida dado el incumplimiento]

Donde cada uno de los componentes se define de la siguiente manera:

- Probabilidad de Incumplimiento (PI)

Corresponde a la probabilidad de que en un lapso de doce (12) meses los deudores de un determinado portafolio incurran en incumplimiento de acuerdo a los casos descritos en el Literal b) del Numeral 1.3.3.1 del Capítulo II, Circular Externa 100 de 1995. La probabilidad de incumplimiento se define de acuerdo con matrices emitidas por la Superintendencia Financiera.

- Exposición del activo al momento del incumplimiento

Se entiende por valor expuesto del activo al saldo vigente de capital, intereses, cuentas por cobrar de intereses y otras cuentas por cobrar.

- Pérdida dado el incumplimiento (PDI)

Se define como el deterioro económico en que incurriría la entidad en caso de que se materialice alguna de las situaciones de incumplimiento a que hace referencia el literal b) del numeral 1.3.3.1 del Capítulo II, Circular Externa 100 de 1995. La PDI para deudores calificados en la categoría incumplimiento sufrirá un aumento paulatino de acuerdo con los días transcurridos después de la clasificación en dicha categoría.

#### Cartera Comercial:

De acuerdo con lo indicado anteriormente, para la aplicación del Modelo de Referencia de Cartera Comercial (MRC) se realizan las siguientes clasificaciones y se toman en cuenta las siguientes variables:

Clasificación de la cartera comercial por nivel de activos:

<u>Tamaño de empresa</u>	<u>Nivel de activos en SMMLV</u>
Grandes empresas	Más de 15,000
Medianas empresas	Entre 5,000 y 15,000
Pequeñas empresas	Menos de 5,000

SMMLV: Salario Mínimo Mensual Legal Vigente

Calificación de la cartera comercial por nivel de riesgo crediticio:

<u>Categoría</u>	<u>Altura de mora (días)</u>
Categoría AA	Entre 0 y 29
Categoría A	Entre 30 y 59
Categoría BB	Entre 60 y 89
Categoría B	Entre 90 y 119
Categoría CC	Entre 120 y 149
Categoría Incumplimiento	más de 150

Probabilidad de incumplimiento (PI): Se asigna teniendo en cuenta las siguientes matrices establecidas por la Superintendencia, según el tipo de portafolio:

Matriz A

<u>Calificación</u>	<u>Gran empresa</u>	<u>Mediana empresa</u>	<u>Pequeña empresa</u>	<u>Personas naturales</u>
AA	1.53%	1.51%	4.18%	5.27%
A	2.24%	2.40%	5.30%	6.39%
BB	9.55%	11.65%	18.56%	18.72%
B	12.24%	14.64%	22.73%	22.00%
CC	19.77%	23.09%	32.50%	32.21%
Incumplimiento	100.00%	100.00%	100.00%	100.00%

Matriz B

<u>Calificación</u>	<u>Gran empresa</u>	<u>Mediana empresa</u>	<u>Pequeña empresa</u>	<u>Personas naturales</u>
AA	2.19%	4.19%	7.52%	8.22%
A	3.54%	6.32%	8.64%	9.41%
BB	14.13%	18.49%	20.26%	22.36%
B	15.22%	21.45%	24.15%	25.81%
CC	23.35%	26.70%	33.57%	37.01%
Incumplimiento	100.00%	100.00%	100.00%	100.00%

### La PDI por tipo de garantía es la siguiente

De acuerdo a lo establecido por la Superintendencia, la Compañía utiliza los siguientes porcentajes de pérdida dado el Incumplimiento para la cartera Comercial:

<u>Calificación</u>	<u>P.D.I</u>	<u>Días después del incumplimiento</u>	<u>Nuevo PDI</u>	<u>Días después del incumplimiento</u>	<u>Nuevo PDI</u>
Garantía no admisible	55%	270	70%	540	100%
Crédito financiero	75%	270	90%	540	100%
Colateral financiero admisible	0 - 12%	-	-	-	-
Bienes raíces comerciales y residenciales	40%	540	70%	1080	100%
Bienes dados en leasing inmobiliario	35%	540	70%	1080	100%
Bienes dados en leasing diferente a inmobiliario	45%	360	80%	720	100%
Otros colaterales	50%	360	80%	720	100%
Derechos de cobro	45%	360	80%	720	100%
Sin Garantía	55%	210	80%	420	100%

- Efecto de las Garantías sobre las Provisiones

Para la cartera provisionada con Modelos de Referencia emitidos por la Superintendencia, siempre y cuando éstos se encuentren vigentes, las garantías determinarán el factor de Pérdida Dado el Incumplimiento que se debe utilizar dentro de la estimación de las Pérdidas Esperadas de cada operación, de acuerdo a lo establecido por el Anexo III del Capítulo II de la Circular 100 de la Superintendencia.

Para las operaciones de leasing, el activo financiado es considerado garantía idónea, y dependiendo de las características del activo, las condiciones de financiación, el segmento de mercado, el resultado del análisis de su información; el ente de aprobación determina la necesidad o no de exigir una garantía adicional como segunda fuente de pago. Nunca una garantía será un sustituto de la capacidad de pago del cliente.

En el caso de operaciones de cartera ordinaria el manejo de las garantías seguirá las siguientes políticas:

- Cuando el propósito es financiar un bien específico, se deberá exigir la garantía prendaria sobre el mismo bien u otra mejor, siempre para el mercado Pyme y aplica según criterio del ente aprobador, para los mercados corporativo y empresarial.
- Cuando el propósito es financiar capital de trabajo o inversiones y no adquirir un bien generador de renta, el ente de aprobación determinará la necesidad o no de la garantía, de acuerdo con las condiciones de la operación y del resultado de la evaluación del cliente.

Las políticas generales de garantías que tiene la Compañía son:

- La facilidad de conversión de la garantía.
- Evaluación del grado de obsolescencia de la garantía.
- La garantía en activos usados se efectúa con base en avalúos comerciales elaborados por personal idóneo.
- Toda garantía debe estar adecuadamente asegurada sobre los diferentes riesgos.

### Homologación de calificaciones

Para homologar las calificaciones de riesgo en los reportes de endeudamiento y en el registro en los estados financieros con las calificaciones del MRC se aplica la siguiente tabla:

#### Agregación categorías reportadas

<u>Cartera comercial</u>	
<u>Categoría de reporte</u>	<u>Categoría agrupada</u>
AA	A
A	B
BB	B
B	C
CC	C
C	C
D	D
E	E

### Cuentas por cobrar

La Compañía evalúa sus cuentas por cobrar y constituye provisión teniendo en cuenta la metodología para la evaluación del riesgo crediticio descrita en el Capítulo II de la Circular Externa No. 100 de 1995 de la Superintendencia de Financiera de Colombia.

### Cargos diferidos

Los cargos diferidos ordinariamente corresponden a partidas no monetarias como gastos pre-operativos y mejoras a propiedades tomadas en arrendamiento. Se amortizan con base en presunciones sobre años beneficiados, como se explica más adelante, en todo caso tienen tratamiento de cargo diferido los costos de inversión cuya cuantía, en su conjunto sea superior a cincuenta (50) salarios mínimos mensuales o, a diez (10) salarios mínimos mensuales individual.

Las mejoras a propiedades tomadas en arrendamiento y los gastos legales constituyen gastos pre-operativos de instalación, montaje y puesta en marcha de la Compañía; se amortizan dentro de los cinco años siguientes a la fecha en que contribuyen a la generación de ingresos.

### Reconocimiento de ingresos, costos y gastos

Los ingresos, costos y gastos se llevan a resultados por el sistema de causación.

### Impuesto sobre la renta

El gasto por impuesto sobre la renta es determinado con base en la ganancia fiscal o en la ganancia presuntiva, la que fuere mayor.

Utilidad neta por acción

La utilidad neta por acción se calcula de acuerdo con el promedio ponderado de las acciones en circulación durante el año. Para los años terminados en 31 de diciembre de 2010 y 2009 el promedio de las acciones en circulación fue de 15'294,000, para ambos años.

**NOTA 3 - EFECTIVO Y DEPÓSITOS EN BANCOS**

El efectivo y depósitos en bancos al 31 de diciembre estaba compuesto por:

	<u>2010</u>	<u>2009</u>
Caja	1,000	1,000
Cuenta de ahorros	14,492,648	12,809,482
Cuenta corrientes	<u>24,447</u>	<u>118,942</u>
	<u>14,518,095</u>	<u>12,929,424</u>

Al 31 de diciembre de 2010 y 2009 no existían restricciones sobre el uso del efectivo y depósitos como tampoco partidas pendientes de identificar con antigüedad superior a 30 días.

**NOTA 4 - CARTERA DE CRÉDITOS, NETA**

La cartera de créditos al 31 de diciembre comprendía lo siguiente:

	<u>2010</u>	<u>2009</u>
Maquinaria y equipo dados en leasing	1,197,047	1,219,111
Vehículos dados en leasing	73,576	182,386
Equipo de computación dado en leasing	2,043,558	3,018,002
<u>Menos</u> - Provisión bienes dados en leasing	<u>(84,570)</u>	<u>(59,151)</u>
	3,229,611	4,360,348
<u>Menos</u> - Porción corriente	<u>1,838,452</u>	<u>2,197,166</u>
	<u>1,391,159</u>	<u>2,163,182</u>

## Movimiento de la provisión

	<u>2010</u>	<u>2009</u>
Saldo inicial	59,151	47,572
<u>Más</u> - Provisión cargada a gastos de operación	<u>25,419</u>	<u>11,579</u>
Saldo final	<u>84,570</u>	<u>59,151</u>

Al 31 de diciembre de 2010, la Compañía evaluó las operaciones de cartera de créditos e intereses. El resultado de la evaluación y clasificación de la cartera de créditos es el siguiente:

				<u>Provisión Individual</u>	
	<u>Capital</u>	<u>Intereses</u>	<u>Total</u>	<u>Capital</u>	<u>Intereses</u>
AA	2,878,609	9,084	2,887,693	55,659	1,188
A	-	-	-	-	-
BB	435,573	5,276	440,848	28,911	395
B	-	-	-	-	-
CC	-	-	-	-	-
Incumplimiento	-	-	-	-	-
<b>Total cartera</b>	<b><u>3,314,181</u></b>	<b><u>14,360</u></b>	<b><u>3,328,541</u></b>	<b><u>84,570</u></b>	<b><u>1,583</u></b>

Al 31 de diciembre de 2009, la Compañía tenía la siguiente distribución de su cartera por zona geográfica:

				<u>Provisión Individual</u>	
	<u>Capital</u>	<u>Intereses</u>	<u>Total</u>	<u>Capital</u>	<u>Intereses</u>
Bogotá	3,273,343	14,320	3,287,664	79,825	1,570
Medellín	<u>40,838</u>	<u>40</u>	<u>40,877</u>	<u>4,744</u>	<u>13</u>
<b>Bogotá</b>	<b><u>3,273,343</u></b>	<b><u>14,320</u></b>	<b><u>3,287,664</u></b>	<b><u>79,825</u></b>	<b><u>1,570</u></b>

Al 31 de diciembre de 2009, la Compañía tenía la siguiente distribución de su cartera por sector económico:

				<u>Provisión Individual</u>	
	<u>Capital</u>	<u>Intereses</u>	<u>Total</u>	<u>Capital</u>	<u>Intereses</u>
Edición e impresión	701,376	676	702,052	11,856	124
Correo y telecomunicaciones	636,972	5,275	642,247	30,386	384
Educación	425,723	4,875	430,598	15,123	174
Informática	349,242	667	349,909	7,395	33
Servicios auxiliares de intermediación financiera	335,110	364	335,474	3,688	773
Comercio	205,203	822	206,025	2,361	16
Otras actividades empresariales	174,880	262	175,142	3,214	28
Arquitectura e Ingeniería	129,161	308	129,469	1,451	4
Servicios comunitarios sociales y personales	96,206	219	96,425	1,096	6
Servicios sociales y de salud	83,341	383	83,724	2,578	15
Comercio equipos óptico	75,065	405	75,470	1,906	11
Informática y actividades conexas	64,538	35	64,573	2,852	14
Actividades complementarias y auxiliares al transporte	<u>37,364</u>	<u>69</u>	<u>37,433</u>	<u>664</u>	<u>1</u>
<b>Total cartera</b>	<b><u>3,314,181</u></b>	<b><u>14,360</u></b>	<b><u>3,328,541</u></b>	<b><u>84,570</u></b>	<b><u>1,583</u></b>

El valor de las provisiones de acuerdo a lo establecido por la Superintendencia Financiera de Colombia en el Modelo de Referencia Comercial (MRC) al 31 de diciembre de 2009, es el siguiente:

Provisión individual	84,570
Provisión procíclica	44,330
Provisión contracíclica	40,240

#### **NOTA 5 - CUENTAS POR COBRAR, NETO**

Las cuentas por cobrar al 31 de diciembre comprendían lo siguiente:

	<u>2010</u>	<u>2009</u>
Cuentas por cobrar Categoría A	9,084	53,849
Cuentas por cobrar Categoría B	5,276	-
<u>Menos</u> - Provisión cuentas por cobrar comerciales	<u>(1,583)</u>	<u>(558)</u>
	<u>12,777</u>	<u>53,291</u>

#### **NOTA 6 - CARGOS DIFERIDOS**

Los cargos diferidos al 31 de diciembre comprendían lo siguiente:

	<u>2010</u>	<u>2009</u>
Porción corriente:		
Organización y preoperativos	12,911	51,642
Estudios y proyectos	476	1,904
Capacitación	<u>441</u>	<u>1,767</u>
	<u>13,828</u>	<u>55,313</u>
Porción no corriente:	<u>-</u>	<u>13,828</u>
Total cargos diferidos	<u>13,828</u>	<u>69,141</u>

Movimiento de la amortización:

	<u>2010</u>	<u>2009</u>
Saldo inicial	69,141	127,078
<u>Menos</u> - Amortización cargada al estado de resultados en el año	<u>(55,313)</u>	<u>(57,937)</u>
Saldo final	<u>13,828</u>	<u>69,141</u>

La amortización de los cargos diferidos se efectuó a partir del mes de abril de 2008, en consideración a que la Superintendencia autorizó el inicio de operaciones de la Compañía a partir del 21 de enero de dicho año en un plazo de 3 años.

La amortización cargada a resultados al 31 de diciembre de 2010 fue de \$55,313 (2009 - \$57,937).

**NOTA 7 - IMPUESTOS, GRAVAMENES Y TASAS**

Al 31 de diciembre los impuestos, gravámenes y tasas comprendían:

	<u>2010</u>	<u>2009</u>
Impuesto de renta y complementarios	212,722	376,651
Impuesto de industria y comercio	1,455	2,282
Retenciones en la fuente	<u>50</u>	<u>-</u>
	<u>214,227</u>	<u>378,933</u>

**Impuesto sobre la renta**

Las disposiciones fiscales vigentes aplicables a la Compañía estipulan que:

- a) Las rentas fiscales se gravan a la tarifa del 33% a título de impuesto de renta y complementarios.
- b) La base para determinar el impuesto sobre la renta no puede ser inferior al 3% de su patrimonio líquido en el último día del ejercicio gravable inmediatamente anterior.
- c) A partir del año gravable 2007 se eliminó para efectos fiscales el sistema de ajustes integrales por inflación y se reactivó el impuesto de ganancias ocasionales para las personas jurídicas sobre el total de la ganancia ocasional gravable que obtengan los contribuyentes durante el año. La tarifa aplicable sobre la ganancia ocasional gravable es del 33%.
- d) A partir del año gravable 2007 y únicamente para efectos fiscales, los contribuyentes podrán reajustar anualmente el costo de los bienes muebles e inmuebles que tengan carácter de activos fijos. El porcentaje de ajuste será el que fije la Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales mediante Resolución.
- e) Para los años 2009 y 2010, la deducción especial por inversiones efectivas realizadas en activos fijos reales productivos equivale al 40% y 30%, respectivamente, del valor de la inversión y su utilización no genera utilidad gravada en cabeza de los socios o accionistas. Los contribuyentes que adquieran activos fijos depreciables a partir del 1 de enero de 2007 y utilicen la deducción aquí establecida, sólo podrán depreciar dichos activos por el sistema de línea recta y no tendrán derecho al beneficio de auditoría aun cumpliendo los presupuestos establecidos en las normas tributarias para acceder al mismo. Si el bien se deja de utilizar en la actividad productora de renta o se enajena antes del término de su vida útil, se debe incorporar un ingreso por recuperación proporcional a la vida útil restante al momento de su abandono o venta.
- f) Al 31 de diciembre de 2010, la Compañía no cuenta con saldos de pérdidas fiscales ni excesos de renta presuntiva sobre renta ordinaria por compensar.

A continuación se detalla la conciliación entre la ganancia antes de impuesto sobre la renta y la renta gravable por los años terminados el 31 de diciembre:

	<u>2010</u>	<u>2009</u>
Ganancia antes de provisión para impuesto sobre la renta	640,593	1,134,023
<u>Más</u> - 75% Gravamen movimientos financieros	4,858	8,334
Impuesto de Industria y comercio no deducible	9,467	15,527
<u>Menos</u> - Impuesto de industria y comercio deducible	(10,294)	(16,518)
Recuperación de gastos no deducibles	<u>(12)</u>	<u>-</u>
Renta líquida ordinaria	<u>644,612</u>	<u>1,141,366</u>
Renta presuntiva	<u>506,973</u>	<u>376,651</u>
Renta líquida gravable	644,612	1,141,366
Tasa impositiva	<u>33%</u>	<u>33%</u>
Provisión para impuesto sobre la renta	<u>212,722</u>	<u>376,651</u>
	<u>212,722</u>	<u>376,651</u>

El cargo por impuesto de renta y complementarios comprende:

	<u>2010</u>	<u>2009</u>
El cargo por impuesto de renta y complementarios comprende:		
Provisión de impuesto de renta y ganancia ocasional corriente	212,722	376,651
Cargo a pérdidas y ganancias de años anteriores	<u>-</u>	<u>-</u>
Provisión para impuesto sobre la renta y remesas	<u>212,722</u>	<u>376,651</u>

Las declaraciones de impuesto de renta y complementarios de los años gravables 2008, 2009 y 2010 se encuentran sujeta a aceptación y revisión por parte de las autoridades tributarias. La Administración de la Compañía y sus asesores legales consideran que las sumas contabilizadas como pasivo por impuestos por pagar son suficientes para atender cualquier reclamación que se pudiera establecer con respecto a tales años.

### Impuesto al patrimonio

Mediante la Ley 1370 del año 2009 se estableció el impuesto al patrimonio por el año gravable 2011 a cargo de los contribuyentes del impuesto a la renta, por lo tanto aquellos contribuyentes con patrimonio líquido superior a 5,000 millones deben pagar una tarifa del 4.8% y para patrimonios líquidos entre \$3,000 millones y \$ 5,000 millones una tarifa del 2.4% sobre dicho patrimonio.

Asimismo, mediante el Decreto de Emergencia No. 4825 de diciembre de 2010 se incluyó un nuevo rango de contribuyentes obligados a este impuesto, estableciendo tarifa del 1% para patrimonios líquidos entre 1,000 y 2,000 millones de pesos y del 1.4% para patrimonios entre 2,000 y 3,000 millones de pesos. Adicionalmente, se estableció una sobretasa del 25% sobre este impuesto.

El valor del impuesto incluyendo la sobretasa se estima en \$1,053,492 debe causarse el 1 de enero de 2011 y pagarse en 8 cuotas durante 4 años, en dos cuotas anuales.

### Ganancias acumuladas y giros al exterior

Las disposiciones cambiarias vigentes permiten la remesa de dividendos a accionistas extranjeros sin limitación. Su remesa se hace a través del mercado cambiario, cumpliendo con disposiciones legales. Los dividendos pueden ser capitalizados incrementando la inversión extranjera, previa la aprobación legal y el correspondiente registro en el Banco de la República.

Hasta el año 2006, los dividendos pagados o abonados en cuenta en calidad de exigibles a los accionistas extranjeros estaban sujetos a un impuesto sobre la renta retenible en la fuente equivalente al 7%, salvo que se capitalizaran o se mantuvieron en el patrimonio de la Compañía por 5 años, en cuyo caso no se haría exigible dicho impuesto. Con la entrada en vigencia de la Ley 1111 de 2006, la tarifa fue modificada al 0% a partir del año 2007, por lo tanto, los dividendos que se paguen o decreten en calidad de exigibles a partir de este año gravable estarán exentos de este impuesto, esto sin perjuicio de las retención en la fuente local que dependerá del cálculo de utilidades gravadas y no gravadas establecido por las normas tributarias vigentes.

### **NOTA 8 - CAPITAL AUTORIZADO, SUSCRITO Y PAGADO**

#### Capital

El capital suscrito y pagado de la Compañía al 31 de diciembre de 2010 y 2009 estaba representado en 15,294,000 acciones.

El capital autorizado de la Compañía es de \$16,000,000, dividido en 16,000,000 acciones nominativas de valor nominal unitario de un mil pesos (\$1,000) moneda legal colombiana cada una.

#### Reserva legal

La Compañía está obligada a apropiarse como reserva legal al menos el 10% de sus utilidades netas anuales, hasta que el saldo de la reserva sea equivalente al 50% del capital suscrito. La reserva no es distributable antes de la liquidación de la Compañía, pero debe utilizarse para absorber o reducir pérdidas. Serán de libre disponibilidad por la asamblea general de accionistas las apropiaciones hechas en exceso del 50% antes mencionado. Al 31 de diciembre de 2010 ascendía a \$547,768.

#### Reserva ocasional

Al 31 de diciembre de 2010, el valor de las reservas ocasionales establecidas por la Asamblea de Accionistas asciende a \$1,288,562.

**NOTA 9 - CUENTAS DE ORDEN**

Las cuentas de orden al 31 de diciembre comprendían lo siguiente:

	<u>2010</u>	<u>2009</u>
Cuentas de orden acreedoras	-	-
Calificación operaciones leasing financiero	-	-
Capital	3,314,180	4,419,500
Intereses	<u>14,360</u>	<u>53,849</u>
	<u>3,328,540</u>	<u>4,473,349</u>

**NOTA 10 - INGRESOS OPERACIONALES**

Los ingresos al 31 de diciembre comprendían lo siguiente:

	<u>2010</u>	<u>2009</u>
Otros intereses (1)	422,582	731,874
Ingresos operacionales leasing	428,665	621,166
Descuento de proveedores	1,153	45,697
Intereses moratorios cartera de crédito	3,542	7,659
Recuperaciones operacionales	<u>24,349</u>	<u>-</u>
	<u>880,291</u>	<u>1,406,396</u>

(1) Corresponden a intereses generados por la cuenta de ahorros de Bancolombia S. A.

**NOTA 11 - GASTOS OPERACIONALES Y DE ADMINISTRACIÓN**

Los gastos operacionales al 31 de diciembre comprendían lo siguiente:

	<u>2010</u>	<u>2009</u>
Gastos de personal	70,157	129,077
Provisiones	50,792	13,020
Amortizaciones	55,313	57,937
Impuestos	17,205	27,806
Honorarios	30,624	27,144
Contribuciones y afiliaciones	10,539	6,814
Seguros	3,333	3,008
Diversos	1,150	8,585
Comisiones	<u>601</u>	<u>515</u>
	<u>239,714</u>	<u>273,906</u>

## **NOTA 12 - CONTROLES DE LEY**

Durante los ejercicios comprendidos entre el 1 de enero y el 31 de diciembre de 2010 y 2009, la Sociedad ha dado cumplimiento a los controles de ley establecidos.

Con relación al patrimonio técnico, éste no puede ser inferior al nueve por ciento (9%) de los activos en moneda nacional y extranjera ponderados por nivel de riesgo, conforme a lo señalado en el Artículo 2 del Decreto 1720 de 2001. El cumplimiento individual se verifica mensualmente y semestralmente en forma consolidada con sus filiales y subsidiarias.

La clasificación de los activos de riesgo en cada categoría se efectúa aplicando los porcentajes determinados por la Superintendencia Financiera a cada uno de los rubros del activo, cuentas contingentes, negocios y encargos fiduciarios establecidos en el plan único de cuentas.

Al 31 de diciembre de 2010, la relación de solvencia lograda por la Compañía fue del 609.36%.

## **NOTA 13 - REVELACION DE RIESGOS**

Los resultados de la gestión de riesgos se presentan en cumplimiento de lo dispuesto en el Artículo 16 de la Resolución 001 del 2007 de la Superintendencia Financiera de Colombia.

La Compañía dio cumplimiento, durante el año 2010, a la gestión integral de sus riesgos mediante la medición, evaluación, control y reporte del nivel de exposición a los riesgos de liquidez, crédito y mercado, así como de los riesgos operacionales, de lavado de activos y financiación de terrorismo.

Adicionalmente implementó, de acuerdo con la Circulares Externas 014 y 038 de 2009 de la Superintendencia Financiera de Colombia, el Sistema de Control Interno (SCI).

Estrategia de Gestión de Riesgos

Durante 2010 y 2009, se destacan las siguientes realizaciones:

- Actualización de los siguientes manuales:
  - a) Sistema de administración de riesgo Operativo.
  - b) Sistema de administración de riesgo de lavado de activos y financiación del terrorismo.
  - c) Sistema de administración de riesgo de crédito.
- Implementación del Manual relacionado con el Sistema de Administración de Riesgo de Liquidez y su posterior actualización de conformidad con las recomendaciones del Revisor Fiscal.
- Sistema de Control Interno: La Superintendencia Financiera, dada la importancia que deben otorgar las entidades supervisadas al fortalecimiento de los sistemas de control interno y a la evaluación continua de su eficiencia, estimó necesario la estructuración, implementación y mantenimiento de un Sistema de Control Interno (en adelante SCI) de acuerdo con los lineamientos establecidos en las Circulares Externas No. 014 y 038 de 2009, de tal manera que dicho sistema contribuya al logro de los objetivos de la Compañía y fortalezca la apropiada administración de los riesgos a los cuales se ve expuesta en el desarrollo de su actividad. La implementación tuvo en cuenta el tamaño de la Compañía, la naturaleza de sus actividades y la complejidad de sus operaciones, teniendo en cuenta la relación beneficio / costo.

En tales Circulares, la Superintendencia Financiera informó un cronograma a seguir en el proceso de implementación del SCI. CIT Capita Colombia S. A. cumplió con el cronograma establecido. Conjuntamente, el Comité de Auditoría junto con AGPA, entidad encargada del Control Interno, realizaron toda la revisión e implementación necesaria, informando permanentemente a la Administración de la sociedad (Gerencia y Junta Directiva).

A continuación se resume la gestión de riesgos para cada uno de los frentes:

#### Riesgo de liquidez

Durante el año 2010 se actualizó el Sistema de Administración de Riesgo de Liquidez (SARL) de conformidad con las recomendaciones de la Revisoría Fiscal.

Puesto que la Compañía no capta recursos del público y sus activos líquidos están representados en efectivo depositado en una cuenta bancaria, producto del aporte de capital efectuado por los accionistas en la fecha de constitución de la Compañía y que se ha disminuido con la colocación de cartera, que a diciembre 31 de 2010 ha alcanzado la suma de \$6,215 millones y con un nivel de endeudamiento equivalente al 2.17% a dicha fecha, el riesgo de liquidez es mínimo.

La Compañía no efectúa inversiones en títulos, bonos o carteras colectivas.

El comportamiento del indicador (IRL) durante el año 2010 es el siguiente:

	<u>Disponible</u>	<u>Flujo neto entre un día y hasta un (1) mes</u>	<u>IRL</u>
Enero de 2010	13,195,841	206,574	13,402,415
Febrero de 2010	13,422,585	218,693	13,641,279
Marzo de 2010	13,673,604	(2,960)	13,670,644
Abril de 2010	13,581,696	216,568	13,798,264
Mayo de 2010	13,798,829	(432,958)	13,365,871
Junio de 2010	13,430,392	(121,575)	13,308,817
Julio de 2010	13,327,279	235,959	13,563,238
Agosto de 2010	13,568,037	237,597	13,805,634
Septiembre de 2010	13,666,416	239,523	13,905,939
Octubre de 2010	13,970,247	254,095	14,224,341
Noviembre de 2010	14,234,717	255,191	14,489,907
Diciembre de 2010	14,518,095	(64,041)	14,454,055

#### Riesgo de crédito y contraparte

Durante el año 2009, el área de riesgo de crédito terminó la revisión y actualización del manual del Sistema de Administración de Riesgo de Crédito (SARC). La Compañía sigue acogida al modelo de referencia de riesgo de crédito propuesto por la Superintendencia Financiera, por lo cual dicha actualización se realizó siguiendo los lineamientos propuestos por el Circular Externa 100 de 1995 en su Capítulo 2. Todos estos cambios fueron sometidos para aprobación por parte de la Junta Directiva de CIT Capita Colombia S. A. Compañía de Financiamiento.

### Riesgo Operacional

La Compañía actualizó el manual SARO de acuerdo con las recomendaciones y hallazgos de la revisoría fiscal. Se fortaleció la identificación, clasificación y registro de los riesgos operacionales propios de la actividad de CIT Capita Colombia. En cumplimiento de la normatividad relacionada, se continuó con el monitoreo de las operaciones de la Compañía con el fin de posibles eventos de riesgo y la adecuada aplicación de los controles.

Se realizaron las capacitaciones a todos los empleados y contratistas de la Compañía según la programación establecida para el efecto.

### Riesgo Legal

La gestión del riesgo legal se encuentra en cabeza de FTAA Consulting Inc., quien vela por el adecuado cumplimiento de las normas que regulan a CIT Capita Colombia S. A. C.F. y por la protección legal de los derechos de la Compañía en los contratos que suscribe.

### Crisis financiera

Como es de conocimiento general, desde mediados del año 2008 se generó una crisis financiera a nivel mundial que ha afectado principalmente a Estados Unidos y Europa. Como consecuencia de dicha crisis CIT Group Inc. se vio seriamente afectada y el 1 de noviembre de 2009 CIT Group Inc. y Delaware Funding presentaron una solicitud de aprobación ante las autoridades judiciales del Distrito Sur de Nueva York sobre reducción de deuda e intercambio de acciones (Pre-Package Chapter 11). Tal solicitud tenía las siguientes características: la identificación de los acreedores, la propuesta de CIT, la votación y los acuerdos se hacen todos *con anterioridad* al pedido de apertura del proceso de Insolvencia (Chapter 11). Con la aprobación de dicho acuerdo por parte del Juez, CIT Group Inc. salió del Chapter 11 con un mayor índice de capitalización, una reducción de la deuda por aproximadamente \$USD10,000 millones, además de la ampliación en el plazo de la deuda restante. Lo anterior trajo beneficios de liquidez y de mejora en los estados financieros. Este acuerdo coloca a los acreedores como los mayores accionistas de CIT Group Inc.

Aunque la anterior situación no afectó a CIT Capita Colombia S. A. Compañía de Financiamiento, la Superintendencia Financiera de Colombia fue informada en todo momento de lo que estaba sucediendo. La solicitud de Chapter 11 fue presentada respecto de dos entidades únicamente, las entidades reguladas no fueron incluidas dentro del paquete (pre-package), los servicios de las entidades reguladas no fueron interrumpidos, y las filiales en Latinoamérica cuentan con liquidez propia para atender las necesidades actuales.

### Sistema de Control Interno (SCI)

Con base en las Circulares Externas números 014 de 2009 y 038 de 2009 de la Superintendencia Financiera de Colombia, durante los años 2010 y 2009 la Compañía realizó todas las actividades relacionadas con la primera etapa de la implementación del Sistema de Control Interno.

En consecuencia, se ha dispuesto en los archivos de la Compañía, a disposición de todos los empleados y contratistas de la misma toda la documentación relacionada con los requerimientos de la primera etapa a saber:

Primera etapa:

- Plazo: 31 de diciembre de 2009
- Elemento: Ambiente de Control
- Requisitos objeto de la certificación: Establecimiento y promulgación de:
  - Código de Gobierno Corporativo o documentos que contengan políticas de la entidad.
  - Código de Conducta, de ética o documento equivalente.
  - Manuales de funciones y procedimientos de selección, inducción, capacitación, evaluación y sistemas de compensación.
  - Organigrama.
  - Planeación estratégica.

Durante el año 2010, siguiendo con los lineamientos de las Circulares Externas antes mencionadas, la Compañía cumplió con todas las actividades programadas en tales circulares e informó, a través de certificación emanada de la gerencia y de la Junta Directiva, el cumplimiento en cada vencimiento (junio 30, septiembre 30 y diciembre 31 de 2010).

Actualmente el Sistema de Control Interno se encuentra implementado.

### Gobierno corporativo

De acuerdo con las normas de orden nacional y estándares internacionales de Buen Gobierno Corporativo y las políticas corporativas, además atendiendo las nuevas regulaciones sobre control interno, se tiene un implementado el Código de Buen Gobierno Corporativo para CIT Capita Colombia S. A. C.F.

A continuación se indican las gestiones realizadas sobre cada uno de los siguientes temas:

### Junta Directiva y Alta Gerencia

La Junta Directiva y la Alta Gerencia, participan en la implementación de las políticas adoptadas por la Casa Matriz en materia de buen gobierno corporativo y realizan seguimiento del cumplimiento de las mismas. Así mismo se encuentran al tanto de las responsabilidades que implica el manejo de los diferentes riesgos y están debidamente enterados de los procesos y de la estructura de negocios que se manejan en la sociedad, tal y como lo plantean las funciones y responsabilidades ya mencionadas. Tanto la Gerencia como la Junta Directiva de la sociedad determinan las políticas y el perfil de riesgos e intervienen en la aprobación de los límites de las diferentes operaciones.

### Políticas y división de funciones

Las políticas de gestión de riesgos han sido impartidas desde la Casa Matriz, la Junta Directiva y la Alta Gerencia, las cuales están integradas con la gestión de riesgos de las demás actividades de la sociedad.

### Reportes a la Junta Directiva

Trimestralmente, el Comité de Auditoría de CIT Capita Colombia S. A. presenta un resumen de su actividad a la Junta Directiva.

Periódicamente, el Oficial de Cumplimiento, presenta informes a la alta gerencia para que esta a su vez le reporte a la Junta Directiva, Adicionalmente, el Oficial de Cumplimiento le hace un reporte a la misma Junta Directiva después de recibir el concepto trimestral sobre el Sistema de Administración de Riesgo de Lavado de Activos y Financiación de Terrorismo realizado por el Revisor Fiscal.

Mensualmente, se presentan a la Junta Directiva para su ratificación de operaciones realizadas durante el mes inmediatamente anterior. Igualmente se le presenta un informe del comportamiento de la cartera y un informe sobre el control de exposición crediticia y pérdida tolerada.

Trimestralmente, a la Junta Directa se le presente un análisis de la cartera según requerimiento de la Circular Básica Contable, Capítulo 2, Sección 2.4.1. (Reportes de las calificaciones de riesgo a la Superintendencia Financiera Colombia) - Corte a 31 de Diciembre de 2010.

### Infraestructura tecnológica

CIT Capita Colombia S. A. C.F. como Compañía del CIT Group Inc., tiene acceso a su Plataforma Tecnológica Central ubicada en la Ciudad de Livingston (EE.UU).

En este Datacenter se encuentran los aplicativos utilizados por toda la región, así como el sistema de Correo Electrónico, Sistemas de Seguridad y demás herramientas necesarias para el normal desarrollo de su actividad económica, de igual modo desde allí es administrada toda la plataforma Tecnológica y de Comunicaciones.

Localmente se cuenta con servidor que cumple funciones de File & Print Server y los equipos de comunicaciones incluido el sistema de telefonía, configurados redundantemente de tal manera que asegure la continuidad de la operación.

Los nuevos desarrollos y/o ajustes necesarios sobre aplicativos, así como los requerimientos sobre la plataforma Tecnológica son canalizados a través las Oficinas de la Corporación ubicadas en la Ciudad de México D.F., donde se brinda soporte a toda la región latinoamericana.

Dando cumplimiento a la Circular Externa 52 de 2008, se instaló en las oficinas de la Compañía cámaras de seguridad que controlan el acceso a las oficinas.

En desarrollo de la actualización tecnológica se reemplazó el servidor de archivos por uno con mayores y mejores especificaciones de capacidad y seguridad.

### Metodología para la medición de riesgos

La Compañía ha adoptado una estructura para llevar a cabo un programa detallado de administración del riesgo a todos los niveles de la Compañía, por lo tanto, utiliza el estándar de Administración de Riesgo AS/NZ 4360:1999 (Norma Australiana).

Con la utilización del estándar mencionado se cubrirán etapas como la identificación, análisis, evaluación, tratamiento, comunicación y monitoreo de los riesgos asociados a la actividad económica de la Compañía, dando así cumplimiento a las normas legales emitidas por los entes de control, en este caso la Superintendencia Financiera de Colombia.

### Auditoría

La auditoría de la Compañía se ejerce a través del Revisor Fiscal (PricewaterhouseCoopers Ltda.) y la Compañía cuenta con un Comité de Auditoría que se reúne mensualmente y le reporta a la Junta Directiva.

### Comité de auditoría

Durante el ejercicio de 2010, la sociedad realizó esfuerzos significativos en materia de gobierno corporativo, control interno y prevención del fraude.

La Junta Directiva fue debida y suficientemente informada sobre el cumplimiento de estándares de buen gobierno corporativo y de ética que rigen los principios de actuación de la entidad y tuvieron la oportunidad de evaluar dicho cumplimiento. No se reportaron durante 2010 actos incorrectos o de fraude al interior de la entidad.

Durante el 2010 la sociedad realizó todas las actividades requeridas en materia de ambiente de control interno, y es así como podemos informar a los señores accionistas que al cierre del 31 de diciembre la entidad contaba con procesos documentados y publicados en materia de control interno, riesgos, monitoreo, información, comunicación, contables y financieros, y se ha verificado la operatividad de dichos controles.

En los términos del Artículo 47 de la Ley 964 de 2005 se deja constancia de que se realizaron evaluaciones sobre el desempeño de los mencionados sistemas de revelación y control y que los mismos fueron efectivos.

Los representantes legales certifican que los estados financieros y los demás informes relevantes para el público no contienen vicios, imprecisiones o errores que impidan conocer la verdadera situación patrimonial o las operaciones de la sociedad.

### Estructura organizacional

La Gerencia General, junto con las áreas de crédito, operaciones y Financiera, lleva a cabo las funciones de riesgo crediticio, mercado, liquidez, prevención de lavado de activos y operacional. El riesgo legal es atendido por el Área Legal de la Compañía. Se cuenta con la estructura requerida para llevar a cabo la gestión de los riesgos inherentes a las diferentes operaciones. Los niveles de autoridad y responsabilidad en la gestión de riesgos están definidos y aceptados por los funcionarios de cada área, quienes cuentan con una descripción exacta de las funciones, objetivos y alcance de su cargo.

### Recursos humanos

Las políticas de Gestión Humana de la Casa Matriz establecen las exigencias de cada cargo. De acuerdo con el perfil requerido para cada cargo las personas involucradas en el análisis, medición y gestión de riesgos poseen la experiencia, formación profesional y aptitudes necesarias para el ejercicio de sus funciones de manera calificada. Para mantener competencia técnica en los funcionarios, se adelantan programas de entrenamiento, de capacitación en los temas requeridos de gestión de riesgos.

### Verificación de operaciones

Los sistemas tecnológicos, procesos involucrados, herramientas de evaluación y mecanismos establecidos a lo largo de las diferentes negociaciones permiten constatar que las operaciones se efectúan en las condiciones pactadas. Estos sistemas hacen más ágil y transparente la gestión de riesgos y su control. En la actualidad se cuenta con diversos mecanismos de seguridad, tales como cámaras de seguridad, control electrónico de acceso físico a las dependencias, planes de contingencia y asistencia para fallas o interrupción en los sistemas, áreas de acceso restringido, controles de acceso a los sistemas. Así mismo, los procedimientos establecidos para el cierre de operaciones permiten verificar la oportuna y correcta contabilización de operaciones. Tanto el Código de Conducta de CIT como el Código de Buen Gobierno, contemplan disposiciones expresas sobre aspectos de seguridad a observar por parte de los funcionarios.

## **NOTA 14 - EVENTOS SUBSECUENTES**

### Cambio de Accionistas

Durante todo el año 2010 se recibieron propuestas de terceros interesados en comprar la Compañía, es decir en comprar el 100% de las participaciones de los actuales accionistas. Una de las ofertas presentadas por una banca de inversión que representa un inversionista Colombiano, exigió de ambas partes la firma de un acuerdo de confidencialidad para el intercambio de información para realizar el procedimiento de debida diligencia (due dilligence). La oferta fue presentada y actualmente los accionistas están analizando los términos y condiciones de la misma.